

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval shape, representing the signature of Lic. Brenda Ríos Prieto.

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/0842

BITÁCORA: 08/G1-1053/02/17

Chihuahua, Chihuahua, 27 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO NOMBRE DE DIOS

CALLE DOMICILIO CONOCIDO EJIDO NOMBRE DE DIOS OCAMPO

33320 OCAMPO, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/013 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOMBRE DE DIOS, Ocampo, P-08-051-NOM-001/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 93.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	17016342	17016351
EJIDO NOMBRE DE DIOS, Ocampo, P-08-051-NOM-001/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 361.000 Metros cúbicos rollo	25	13	37	17016239	17016263
EJIDO NOMBRE DE DIOS, Ocampo, P-08-051-NOM-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 345.000 Metros cúbicos rollo	30	15	44	17016209	17016238
EJIDO NOMBRE DE DIOS, Ocampo, P-08-051-NOM-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 353.000 Metros cúbicos rollo	25	16	40	17016184	17016208
EJIDO NOMBRE DE DIOS, Ocampo, P-08-051-NOM-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 190.000 Metros cúbicos rollo	18	36	53	17016324	17016341
EJIDO NOMBRE DE DIOS, Ocampo, P-08-051-NOM-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 777.000 Metros cúbicos rollo	60	81	140	17016264	17016323

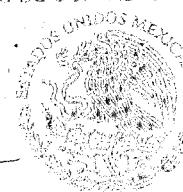
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

ESPAZIO DE CONTACTO CIUDADANO



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p.

C. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente

C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

BRP/GAHS/RACQ/JJAR



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

